Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2007

RES. H. Nº 1518-07

EXPTE.Nº 4.451/07.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Florencia Paola Luñiz Zavaleta, LU. Nº 703.052, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología, Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 705/07, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Dra. Elena Belli y al Ing. Alfredo Pais como Directora y Codirector de Tesis;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. 1655/03 - Reglamento de Tesis;

Que la Escuela de Antropología, eleva Tribunal Examinador encargado de estudiar y evaluar el trabajo de tesis de la alumna Florencia Luñiz Zavaleta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis , **"MEMORIAS DE UN CONFLICTO: LA LUCHA DEL PUEBLO KOLLA. RIO BLANQUITO. FINCA SAN ANDRES"** para acceder al título de Licenciada en Antropología, Plan 1992 de la alumna FLORENCIA PAOLA LUÑIZ ZAVALETA, L.U.Nº 703.052:

Titulares:	**Presidente:**	**CATALINA BULIUBASICH**
		ELENA BELLI
		JAVIER YUDI
Suplentes:		**NORMA NAHARRO**
		HECTOR RODRIGUEZ

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

449-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.